



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 10 ASAMBLEA GENERAL SEGUNDA ORDINARIA, MISMA QUE SE REALIZARÁ A LAS **17:30 HORAS**, DEL DÍA **15 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE CABILDO 06, CORRESPONDIENTE A LA 1ra. SESIÓN ORDINARIA.
- V. SOLICITUD DE APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONVENIO EN MATERIA DE ALCOHOLES CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, QUIENES ACUERDAN FACULTADES DE INSPECCIÓN Y SANCIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA APLICABLE.
- VI. SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO, PARA GESTIONAR ANTE EL ORGANISMO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN – INAFED, LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.
- VII. PROPUESTA DEL ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASI COMO LA PRESENTACIÓN DE LA TERNA, QUE INTEGRA ASPIRAN A ESTE PUESTO.



VIII. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE DISPONGA DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS; FORTAMUN, EJERCICIO FISCAL 2018, LA CANTIDAD DE \$805,040.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), RECURSOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS OCCIDENTE.

IX. ASUNTOS GENERALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

- 1.- Acuerdo para solicitar al Diputado Local José Juan Mendoza Maldonado, se cuente con una Clínica Regional Comunitaria que ofrezca las especialidades de diálisis y hemodiálisis, para el beneficio de los habitantes del municipio.
- 2.- Informe de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) ejercicio 2018, obras programadas correspondientes al periodo octubre- diciembre del mismo ejercicio.
- 3.- Solicitud del Patronato de la Feria Regional de Sombrerete 2019, para la autorización en su caso, de una partida presupuestal para pago de anticipos de eventos derivados de la Feria 2019.

X. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

ATENTAMENTE

SOMBRERETE, ZAC., A 13 DE NOVIEMBRE 2018

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.